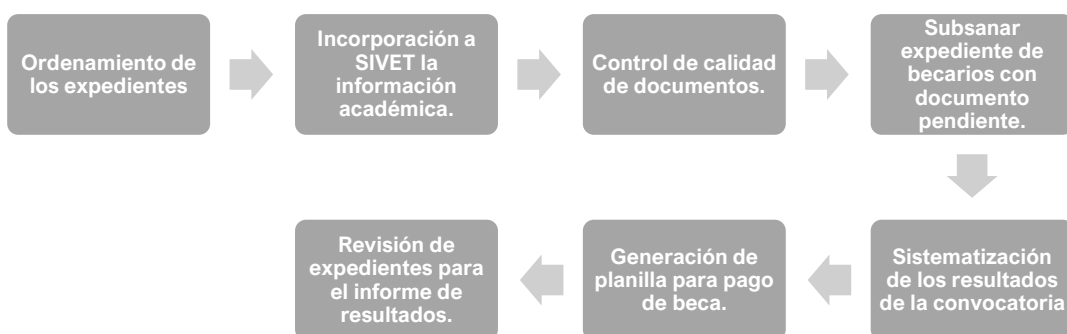


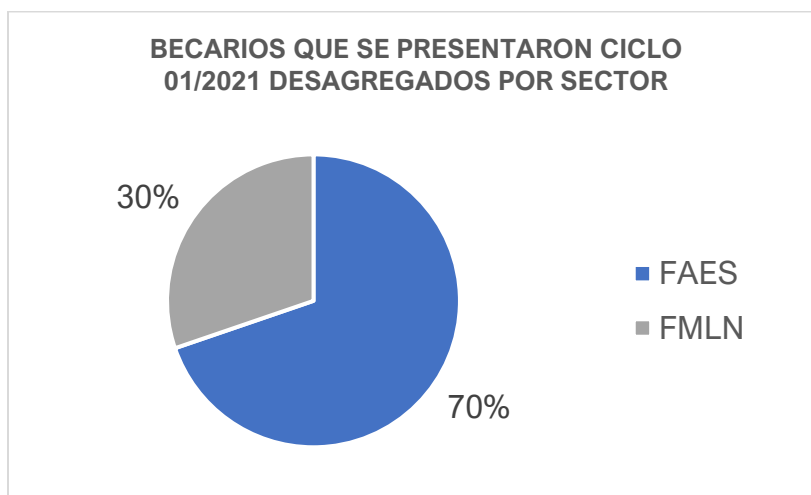
Información oficial correspondiente a agosto 2021

Unidad de Programas Educativos Gerencia de Beneficios y Prestaciones Sociales

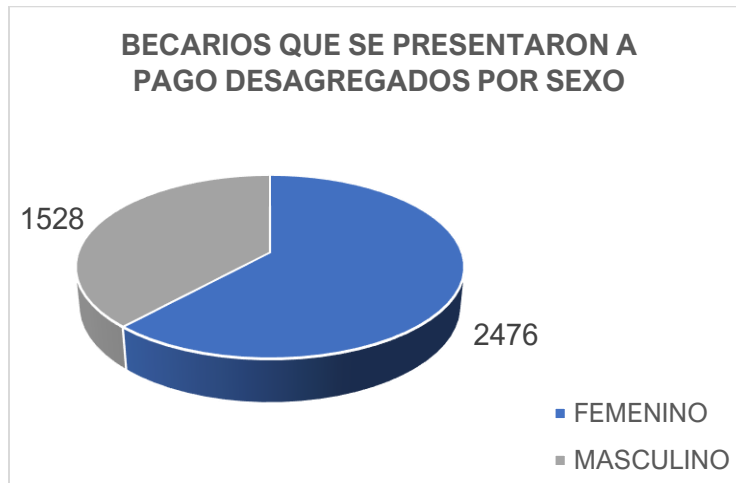
El departamento de Programas Educativo en el periodo de 1 al 31 de agosto de 2021 realizó el control de calidad de los documentos recibidos por los usuarios para el pago del ciclo 01/2021. Dicho proceso se desarrolló con las actividades siguientes:



Como resultado de la convocatoria se identificó que participaron 4,004 becarios, de estos, 1,211 son del sector del FMLN y 2,793 del sector de la FAES.



En cuanto a la participación de hombres y mujeres, se identificó que asistieron un 38% hombres y un 62% de mujeres becarias.



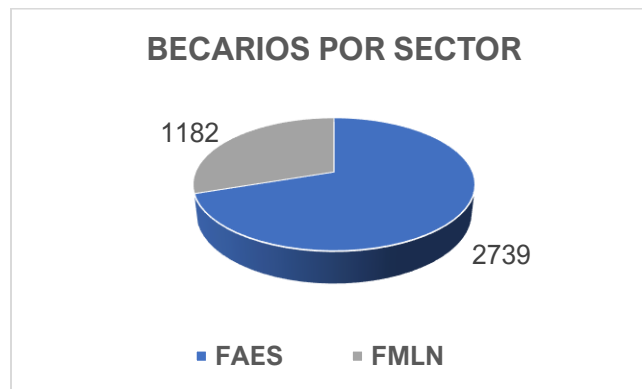
Del total de becarios activos que se presentaron por departamento se detalla a continuación:

DETALLE POR DEPARTAMENTO	
DEPARTAMENTO	BECARIOS SE PRESENTARON
AHUACHAPÁN	222
CABAÑAS	137
CHALATENANGO	372
CUSCATLÁN	296
LA LIBERTAD	351
LA PAZ	175
LA UNIÓN	40
MORAZÁN	254
SAN MIGUEL	178
SAN SALVADOR	1226
SAN VICENTE	155
SANTA ANA	228
SONSONATE	226
USULUTÁN	144
Total	4004

Posterior, al control de calidad se aprobó el pago para 3921 estudiantes, distribuidos en los siguientes departamentos y se detalla el número de beneficiados desagregados por sexo.

DEPARTAMENTO	FEMENINO	MASCULINO
Ahuachapán	130	88
Cabañas	88	47
Chalatenango	245	122
Cuscatlán	183	107
La libertad	210	131
La paz	99	75
La Unión	24	15
Morazán	148	98
San Miguel	101	76
San Salvador	744	443
San Vicente	99	56
Santa Ana	139	87
Sonsonate	127	95
Usulután	92	52
TOTAL	2429	1492

Por sector se recibió un 30% representantes del FMLN y un 70% de representantes de la FAES





Este grupo de beneficiados cumplió con la entrega de los siguientes requisitos:

- **Documentos del año 2020**
 - a. Original y copia de la constancia de **notas del ciclo 02/2020** con firma y sello de la universidad.
 - b. Original y copia de los comprobantes de pago o estado de cuenta de la universidad, correspondientes al ciclo 02/2020, con firma y sello.
- **Documentos del año 2021**
 - a. Comprobante de inscripción de materias del ciclo 01/2021.
 - b. Pensum actualizado indicando materias cursadas.
 - c. Original y copia de los **comprobantes de pago mensual** con sellos de pago o constancia de la universidad indicando la solvencia o estado de cuenta solvente correspondientes al **ciclo 01/2021**

El Programa de Becas INABVE brinda atención a los veteranos y Excombatientes y a sus hijos e hijas para el otorgamiento de becas de educación superior.

Para que un hijo o hija de veterano y excombatiente pueda aplicar al programa de Becas INABVE debe cumplir con el siguiente perfil:

- a. El o la aspirante cumple con el requisito establecidos en la Ley de Veteranos y Excombatientes en el Art.7¹.
- b. El veterano o excombatiente (padre o madre) debe estar inscrito en el Registro del INABVE.
- c. El hijo/ hija de veterano o excombatiente deberá estar inscrito en una institución de educación superior (autorizada por el MINED).

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Departamento de Programas Educativos

Correo institucional: Becas.uped@inabve.gob.sv

Horario de atención: 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Dirección: Avenida Bernal 222, San Salvador, El Salvador.

¹ Art. 7.- Los beneficiarios de esta ley y sus hijos tendrán derecho de manera privilegiada, a los programas de educación formal, que el ministerio de educación ofrece, y a programas supletorios de educación formal que el instituto elabore, así como becas de educación superior para sus hijos, incluyendo la educación a distancia o en línea para adultos. Además, podrán optar a doctorados, maestrías, educación técnica, diplomados y cursos vocacionales. (2)